

Turismo en Áreas Naturales Protegidas de México: caso Baja California Sur

Oscar Arizpe Covarrubias
Judith Juárez Mancilla
Plácido Roberto Cruz Chávez
Gustavo Rodolfo Cruz Chávez

Turismo en México

La emergencia actual del turismo lo ha llevado a que se considere, en prácticamente todos los países, como una actividad relevante para sus economías. El turismo es ubicado como eje en la generación de empleos y divisas, siendo una actividad en continuo crecimiento. Diversas instancias como el Consejo Mundial de Turismo y Viajes (WTTC, por sus siglas en inglés) establece como ejemplo, que en el 2016 el turismo contribuyó con el 10.2% del Producto Interno Bruto (PIB)

mundial, y generó cerca de 292 millones de empleos en el mismo periodo [1].

México forma parte de los cinco países de mayor biodiversidad mundial de recursos, tanto acuáticos como terrestres. Esto en mucho es originado por la gran heterogeneidad fisiográfica, que ha producido una diversidad y belleza paisajística, tanto en las geoformas terrestres, costeras y marinas, lo que a su vez se constituye en factor clave para la relevancia, continuo crecimiento y consolidación del turismo en México.

Se estima que en el año 2016 la actividad turística en México creció 10.5% con respecto a 2015, y el ingreso fue cercano a los 20,000 millones de dólares [2]. Esta misma fuente menciona que el número de visitantes al país alcanzó en el 2016 los 35 millones. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ratificó al turismo en México como actividad prioritaria, incluyéndola como factor detonante para el desarrollo social y cultural del país. México es el octavo país más visitado del mundo al contabilizar 35 millones de turistas internacionales al cierre de 2016, lo que representó un incremento del 8.9% en comparación con el año anterior [2]. Tomando en cuenta la gran riqueza natural con que cuenta el país, así como la oportunidad coyuntural que se tiene para impulsar el turismo de naturaleza en áreas de importante valor agregado como lo son las Áreas Naturales Protegidas (ANP), los Corredores Biológicos, las zonas rurales, las comunidades y pueblos indígenas entre otros, la Secretaría de Turismo (SECTUR) en alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Turismo

2013-2018, a la Estrategia de Integración para la Conservación y al Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico 2016-2022, presentó la “Estrategia para el Impulso y Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México”. El objetivo inmediato de esta es articular todos los recursos, iniciativas y acciones que emprenden actualmente los diversos actores involucrados en el desarrollo del Turismo de Naturaleza y encaminarlos estratégicamente hacia posicionar a México como un destino competitivo y reconocido a nivel mundial en Turismo de Naturaleza y ejemplo de desarrollo sustentable [3].

En ese documento se establece en su visión de México constituirlo en país líder en esta materia, para lo cual se estima que es necesario incrementar los esfuerzos en mejorar la calidad y diversidad de los servicios turísticos y de infraestructura. De acuerdo con el último Reporte Global de Turismo de Aventura de la OMT, el cual retoma datos de la Adventure Travel Trade Association (ATTA) y la Universidad de George Washington, la industria de turismo de aventura y naturaleza ha crecido a tasas sostenidas cercanas al 65% por año desde 2013, determinando su valor alrededor de 263 mil millones de dólares [2].

Áreas Naturales Protegidas

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco) entre otras organizaciones internacionales, promueve en la actualidad la

idea de desarrollo de un turismo sustentable, especialmente en ANP. Esto se manifiesta por el reconocimiento de la importancia de conservar los recursos naturales, paisaje y capital cultural (tradiciones y formas de vida de las poblaciones locales) y el papel relevante que en este contexto tiene el desarrollo del turismo sustentable. Un importante aliado de la Unesco en la tarea de conservar y dar a conocer los sitios sobresalientes de relevancia natural y cultural en nuestro planeta es la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), establecida para coordinar las políticas de conservación y protección de la naturaleza. Uno de sus principales logros de la IUCN ha sido la creación de una red de áreas y monumentos naturales de importancia internacional, programa que conjuntado con la Unesco se ha denominado el Hombre y la Biosfera (MAB, por sus siglas en inglés).

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés) [4] define a las ANP como una porción marina o terrestre conteniendo ecosistemas que no han sido significativamente alterados y generan diferentes beneficios para el ser humano, lo que desde 1997 se ha denominado servicios ecosistémicos. La importancia de las ANP como motor de desarrollo sustentable se ha acrecentado considerándose actualmente como instrumentos de política ambiental que permiten preservar los bienes y servicios de un país. Un decreto en general de una ANP provee la infraestructura legal que establece las relaciones de manejo de los ecosistemas y las comunidades locales que permiten su desarrollo sustentable. Son instrumentos de planeación

cuya importancia radica en poder ser también consideradas como el almacén de recursos naturales que puede utilizar la población humana, proveyéndose de servicios esenciales como los de regulación de clima, suelo, aprovisionamiento y purificación de agua, alimentos, protección contra eventos catastróficos, control de la erosión y salud pública en general. Proveen también hábitats clave, refugio de flora y fauna que permiten el mantenimiento de los sistemas naturales en los que vive y utiliza la población humana [4].

México establece en su Plan Nacional de Desarrollo, a la sustentabilidad como uno de los principios fundamentales en la que enfatiza que el desarrollo debe ser armónico con la preservación del ambiente. En este Plan y en el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2013-2018, se especifica que el desarrollo debe estar basado en la conservación de la vida silvestre ya que de otra manera no sería sostenible. México ha establecido a las ANP como instrumentos de política ambiental que promueven la conservación de las especies, los hábitats y procesos ecológicos, razón por la cual se incrementan anualmente. Creadas las ANP federales por decreto presidencial, están normadas jurídicamente por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). En esta ley y en los decretos oficiales de creación de cada ANP se particulariza en las normas legales, de manejo, su zonificación y regulación detallada.

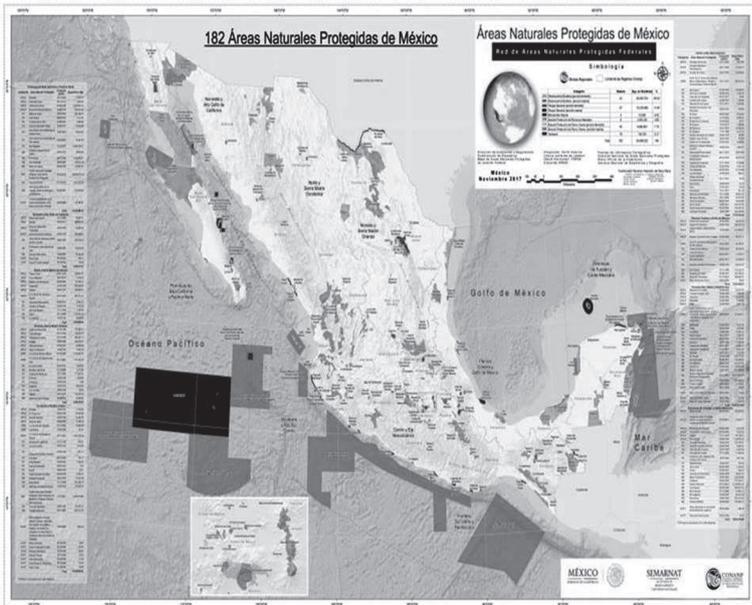
Un criterio internacionalmente establecido respecto al porcentaje de ANP en un país, es que este debe ser al menos de un 10% para tener buenas condiciones

naturales. En la actualidad existen en México 182 ANP (97,839,522 ha) que representan el 17.7% del territorio nacional [5], habiendo tenido un elevado crecimiento si tomamos en cuenta que en 1992 había un total de 71 ANP cubriendo menos del 10% de territorio. De acuerdo al último reporte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el número de 182 ANP actuales, en las seis categorías se establecen en la tabla 1 y su localización en la figura 1.

Tabla 1. Categoría, extensión y número de ANP en México [5]

ANP	Categoría	Área (ha)	Porcentaje
44	Reservas de la biosfera	62,952,750	69.3
67	Parques nacionales	16,220,099	17.8
5	Monumentos naturales	16,269	0.02
8	Áreas de protección de recursos Natural resources protection areas	4,503,345	4.96
40	Áreas de protección de flora y fauna	6,996,864	7.7
18	Santuarios	150,193	0.17

Figura 1. Localización de las diferentes ANP en México [5]



Turismo en Áreas Naturales Protegidas de México

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), son un motor del turismo en México, pues tienen el potencial de conservar la biodiversidad y permitir una derrama económica significativa para la gente que vive dentro y en las zonas de influencia de las ANP, generando beneficios económicos y socioambientales para los mexicanos. Se ha establecido que es necesario generar políticas y lineamientos en

el nivel de las instituciones de cada país que conduzcan al uso inteligente o conservación de cada ANP. Estrategias que involucren a todos los actores y usuarios de las áreas protegidas y sean guiadas por los objetivos de cada ANP en particular.

Con este fin, la CONANP desarrolló en México en el 2006 la Estrategia Nacional de Desarrollo del Turismo Sustentable y Recreativo en las ANP de México [3]. Esta estrategia continuada y actualizada hasta el presente, define los lineamientos y acciones para implementar un manejo óptimo de la actividad turística en estas. Sin embargo, en diferentes foros internacionales, se asevera que las ANP son destinos preferidos para las actividades de turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo, advirtiéndose de los efectos negativos que la falta de planificación de la actividad turística puede originar en las ANP. En el marco de la celebración anual del Tianguis Turístico de México-Acapulco 2017, la CONANP dio a conocer información relevante para considerar a las ANP como un motor para la economía y el sector turismo destacándose el hecho que del 2012 al 2018 se tuvo un crecimiento de 250% [6].

En el marco de la 13 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad [8], las autoridades ambientales, precisaron que México está entre los 10 países que más turistas reciben en el mundo, y a la vez presentaron la Estrategia Nacional de Turismo que ayudará a que las actividades turísticas en las Áreas Naturales Protegidas se realicen de forma sustentable, controlen y mitiguen sus impactos y contribuyan a la conservación del patri-

monio natural, en la cual se integra la participación de la iniciativa privada. Refiriéndose al ecoturismo se aseveró que llevarlo a cabo correctamente es fundamental, debido a que permite involucrar a las poblaciones locales, quienes se ven beneficiadas económicamente, y a la vez son los principales defensores de las áreas al conocer los grandes beneficios ambientales e integrarse a las tareas de conservación.

Aunque muchas instancias federales están involucradas en el turismo en México, específicamente en ANP, es la CONANP la que más injerencia tiene en el ecoturismo en estas áreas. Esta dependencia ha implementado para la promoción del turismo sustentable en las ANP el llamado “Pasaporte para la Conservación”, con el cual los turistas pueden visitar las veces que quieran, de acuerdo con las regulaciones específicas, las ANP nacionales. Este documento además facilita el control y manejo de los visitantes interesados en la naturaleza, en función de la capacidad de carga de cada ANP. Es relevante mencionar que se trata de que la mayoría de los fondos recaudados, se apliquen en la conservación de estas, y BCS es un ejemplo nacional de buenos resultados de este programa que tiende además de la conservación de la naturaleza, a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales de las ANP.

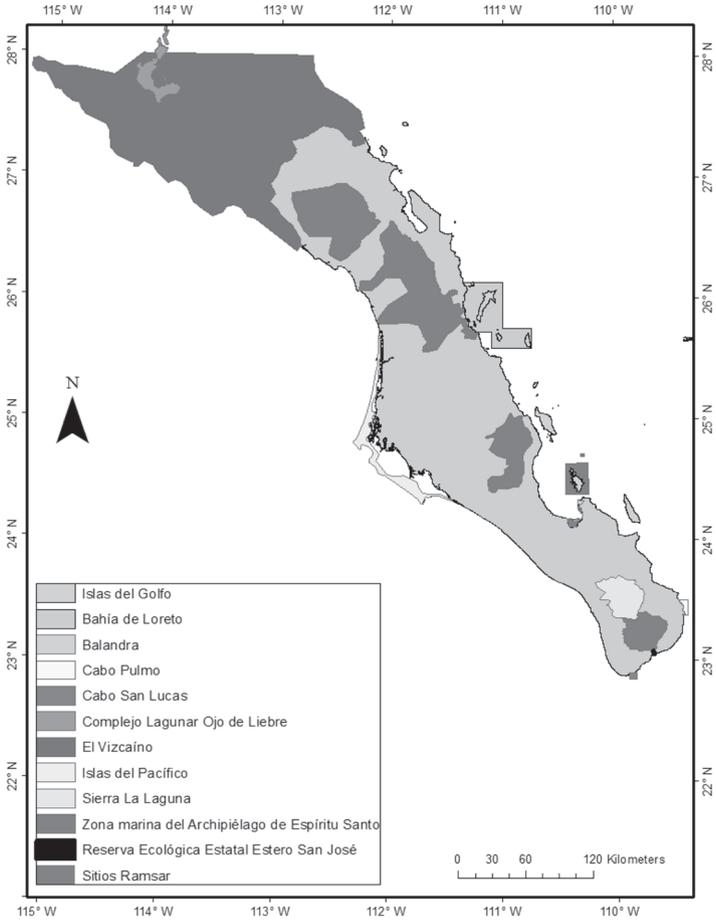
De acuerdo con la CONANP el turismo dentro de estas áreas debe verse como una gran oportunidad para el desarrollo de México, siempre y cuando otorgue valor significativo a los elementos naturales del área, genere derrama económica a la población local y no modifique

ni ponga en riesgo el entorno natural del área. Existen muchas y diversas actividades que se pueden realizar sin que el área sea impactada de acuerdo con sus características geográficas como observación de aves, senderismo, montañismo, buceo, campismo, kayak, rafting, paseo en lancha, escalada en roca, excursionismo y ciclismo, entre otras.

Áreas Naturales Protegidas de Baja California Sur

El estado de Baja California Sur (BCS) es el de mayor diversidad de recursos marinos y de mayor extensión costera en México y asimismo, el de mayor porcentaje de ANP en su territorio, de menor densidad de habitantes y de una elevada presión turística. Este escenario conduce a que las ANP tengan un papel relevante para la economía de la región, especialmente en la zona costera donde está asentada la mayor parte de la población [7]. BCS cuenta con 11 ANP de varias modalidades de protección (figura 2 y tabla 2).

Figura 2. Elaboración propia. Datos tomados de [9]



**Tabla 2. Extensión y tipo de las ANP en Baja California Sur.
Datos tomados de [9]**

ANP	Modalidad	Km2
Reserva de la biosfera El Vizcaíno	Reserva de la biosfera. A su vez, Laguna San Ignacio y Laguna Ojo de Liebre: Sitios Ramsar, MAB, Unesco y Patrimonio natural de la Humanidad	21,833.5
Humedal La Sierra de Guadalupe	Sitio Ramsar	3,480.9
Humedal Los Comondú	Sitio Ramsar	4,609.6
Oasis Sierra de la Giganta	Sitio Ramsar	411.8
Parque Nacional Bahía de Loreto	Parque Nacional, MAB, Unesco y Patrimonio natural de la Humanidad	2,065.8
Parque Nacional Archipiélago de Espíritu Santo	Parque Nacional	486.6
Balandra	Sitio Ramsar	0.5
Humedales Mogote-Ensenada de La Paz	Sitio Ramsar	91.8
Oasis de la Sierra El Pilar	Sitio Ramsar	1,808.0
Reserva de la biosfera Sierra La Laguna	Reserva de la biosfera	1,124.4
Parque Nacional Cabo Pulmo	Parque Nacional y Patrimonio natural de la Humanidad	71.1
Sistema Ripario de la Cuenca y Estero de San José del Cabo	Reserva ecológica estatal. Sitio Ramsar	1,242.2
Monumento Nacional Arco de Cabo San Lucas	Monumento Nacional	0.4
Islas del Pacífico mexicano	Reserva de la biosfera	1,161.3

En años recientes el turismo se ha acrecentado, convirtiéndose en la principal actividad económica y a la vez de mayor tasa de crecimiento en BCS. Algunas de las más importantes ANP en el estado, son: La reserva de la biosfera de Vizcaíno que cuenta con más de 2.5 millones de hectáreas, el Área de Protección de Flora y Fauna de Islas del golfo de California, el Parque Nacional de Cabo Pulmo, que conforma el único arrecife coralino del golfo de California. Así también otras ANP relevantes como la de la bahía de Cabo San Lucas que es la que soporta el mayor número de turistas durante todo el año, el Parque Nacional Bahía de Loreto, las ANP de la Isla Espíritu Santo y su zona marina circundante, el ANP de Balandra, y la Reserva Ecológico Estatal del Estero de San José del Cabo, que es la única de estas que no es de jurisdicción federal.

Consideraciones finales

La relación entre el hombre y las ANP genera problemas específicos que demandan soluciones integrales basadas en un conocimiento más profundo de ambos sistemas y de su interacción. Su alta producción, biodiversidad e importancia socioeconómica de estos recursos originan un esquema macro que requiere bases científicas que soporten investigación específica y un buen manejo de los recursos que contienen las ANP. Este debe ser un proceso dinámico en el cual muchos factores deben reforzarse

para aproximarse a cumplir las necesidades básicas de las poblaciones locales e incrementar su calidad de vida.

Estos factores incluyen el manejo de los recursos naturales, el empoderamiento de las poblaciones humanas y sus valores culturales, mecanismos de información, participación ciudadana, desarrollo científico y tecnológico, formulación de nuevos planes legales y administrativos, y la incorporación de principios éticos concernientes a las responsabilidades ambientales.

La presión sobre los recursos naturales se incrementa día a día y por lo tanto su efecto en las ANP, manifestado en la fragmentación de su hábitat, la pérdida de especies y en general de los ecosistemas. En el caso específico de México, la estrategia para el desarrollo sustentable está fundamentada en la generación de condiciones básicas que permitan la compatibilidad, en un contexto de equidad social y económica entre el crecimiento económico y los procesos de protección ambiental, efectos del turismo sobre los recursos naturales en ANP, jugando la CONANP un papel relevante en este contexto.

Para alcanzar el turismo sustentable en las ANP, es necesario reforzar la coordinación entre las poblaciones locales y los tres niveles de gobierno, siendo fundamental armonizar las políticas y marco general regulatorio entre los municipios, estados y gobierno federal. De este sistema debe resultar en nuevas formas de participación y corresponsabilidad de estos niveles implicados en el manejo. Para la implementación del Programa de Turismo en ANP es importante considerar e involucrar a las comunidades locales que viven en torno a ellas y

así aproximarse a lograr su adecuado funcionamiento. Esto hace indispensable incorporar también programas de educación ambiental.

El manejo futuro de las ANP en México es difícil, pero denotan perspectivas favorables especialmente para BCS. Esto es debido a que el gobierno mexicano ha asumido la responsabilidad estableciendo diferentes instrumentos de política ambiental que incluyen programas basados en análisis de las diferentes características hidrológicas, económicas, sociales y ambientales [7] coordinados con las poblaciones locales.

Bibliografía

- [1] World Travel and Tourism Council (WTTC). Travel and Tourism Council (2017). <<https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/regions-2017/world2017.pdf>>.
- [2] Instituto de Estudios Turísticos para el Desarrollo del Sistema de Información de Estadísticas Turísticas (DATATUR) (2017). <<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>>.
- [3] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). <<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/itat/>>.
- [4] International Union for Conservation of Nature (IUCN) (2018). <<https://www.iucn.org/theme/protected-areas>>.

- [5] Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (2018). <<https://www.gob.mx/conanp/prensa/mexico-es-lider-mundial-en-la-proteccion-de-areas-marinas?idiom=es>>.
- [6] Secretaría de Turismo (SECTUR) (2017). <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/278215/ETNM_v3_oct17.pdf>.
- [7] Arizpe, O., J. Urciaga y A. Arizpe (2013). "Tourism in natural protected areas in Mexico". *WIT Transactions on Ecology and Environment*. 179: 1117-1126.
- [8] Conferencia de las Partes (COP) (2016). <<https://www.cbd.int/cop/cop-13/hls/cancun-declaration-final-es-1.11.2016.pdf>>.
- [9] Arizpe, O., R. M. Ibáñez, E. Olmos, L. Cruz y A. Ortega (2018). *Áreas Naturales Protegidas de Baja California Sur*. CONABIO. Biodiversidad en el Estado de Baja California Sur. México (en prensa).